

ACTA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2023-GR. LAMB/GRTC CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN, denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL LA-111 EN EL TRAMO CHICLAYO - FERREÑAFE, DISTRITOS DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PICSÍ Y FERREÑAFE, PROVINCIAS DE CHICLAYO Y FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿ (Código de Idea 209549)

Siendo las 10:00 horas del 20 de Setiembre del 2023, se reúne el comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Regional N°040-2023-GR.LAMB/GRTC integrado por : Titular Presidente: Ing. Carlos Alfredo Exebio Reyes , Miembro Suplente 1: Ing. Jorge Luis Llerena Roncal y Titular Miembro 2: Ing. Kathya Luisa Bonilla Quezada , encargados de llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2023-GR. LAMB/GRTC CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN, denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL LA-111 EN EL TRAMO CHICLAYO - FERREÑAFE, DISTRITOS DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PICSÍ Y FERREÑAFE, PROVINCIAS DE CHICLAYO Y FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿ (Código de Idea 209549), elabora la siguiente agenda:**

1. Acto de Revisión y Admisión de Propuestas Electrónicas, calificación, evaluación técnica y económica de ofertas, y otorgamiento de la Buena Pro del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2023-GR. LAMB/GRTC CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN, denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL LA-111 EN EL TRAMO CHICLAYO - FERREÑAFE, DISTRITOS DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PICSÍ Y FERREÑAFE, PROVINCIAS DE CHICLAYO Y FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE (Código de Idea 209549)**
2. Dar inicio al procedimiento de selección, Conforme a lo establecido en el cronograma publicado en el SEACE y conforme a las bases administrativas se procedió a dar inicio realizando la verificación de participantes inscritos.

1) REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verificó en el SEACE la lista de participantes para el presente procedimiento de selección, en la cual se constató la inscripción de los siguientes participantes:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
1	10066033291	RAFAEL VILLALOBOS JORGE LUIS	Válido	07/09/2023

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
2	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	Válido	04/09/2023
3	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	Válido	02/09/2023
4	10192366653	SALAZAR JAIME OSCAR EDSGARDO	Válido	06/09/2023
5	10413499238	ZAPATA ZULOETA JUAN ESTEBAN	Válido	05/09/2023
6	10413692682	ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN	Válido	10/09/2023
7	10433652989	MERA VALERA IRMA MARIA DE JESUS	Válido	06/09/2023
8	10451148775	BEJARANO TRUJILLO LUIS MIGUEL	Válido	08/09/2023
9	10805488625	RODRIGUEZ VENTURA WILLIAM RONALDO	Válido	02/09/2023
10	20526035870	SAN CARLOS INGENIEROS E.I.R.L.	Válido	07/09/2023
11	20529719699	SEYDA INGENIEROS E.I.R.L.	Válido	07/09/2023
12	20561311677	RIR CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido	06/09/2023
13	20561379476	MADEV INGENIEROS & CONTRATISTAS GENERALES SAC	Válido	04/09/2023
14	20601585244	FIOCE SERVICIOS GENERALES S.R.L.	Válido	05/09/2023
15	20602679480	MARDAV PERU E.I.R.L.	Válido	11/09/2023
16	20604434972	CONSTRUCTORA TUSHPUNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	11/09/2023
17	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	Válido	05/09/2023
18	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	Válido	08/09/2023

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
19	20610810749	CORPORACION SHIAJA E.I.R.L.	Válido	07/09/2023

2) PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

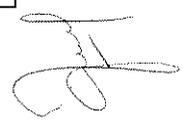
Seguidamente conforme el cronograma publicado en el SEACE, se comunica que el postor que registró su oferta electrónica en la plataforma fue:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	10180928672	CONSORCIO SAN LUIS Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> • MERA VALERA IRMA MARIA DE JESUS • CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL 	Válido
2	10066033291	CONSORCIO SHIAJA Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> • JRV INGENIEROS CONSULTORES E.I.R.L. • RAFAEL VILLALOBOS JORGE LUIS 	Válido
3	20604434972	CONSORCIO CONSULTOR PICSI Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCTORA TUSHPUNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA • ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN 	Válido

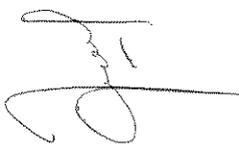
3) ADMISIBILIDAD

Se dispuso la descarga e impresión de las ofertas de los postores y revisada la documentación requeridos en la sección específica de las bases Integradas de conformidad con el Art. 52 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-20188-Ef.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO SAN LUIS	CONSORCIO SHIAJA	CONSORCIO CONSULTOR PICS
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	OBSERVADO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.			
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.			
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.			
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta de compromiso del personal clave con firmas legalizadas, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE




<p>III de la presente Sección (Anexo N°5)</p>			
<p>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	<p>SI CUMPE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>ESTADO</p>	<p>OBSERVA</p>	<p>ADMITIDA</p>	<p>ADMITIDA</p>

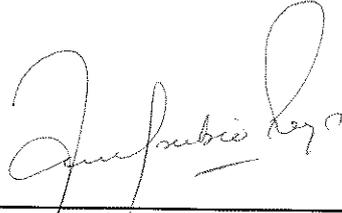




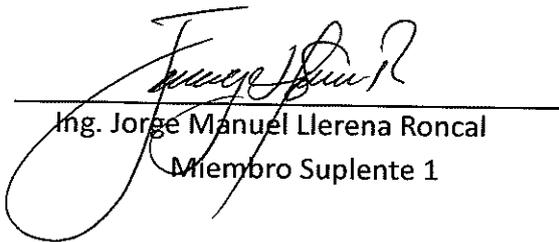
CONSORCIO SAN LUIS:

De la revisión realizada a los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta, se le solicita la subsanación de los documentos de presentación obligatoria solicitada en el capítulo II de las Bases Integradas del procedimiento de selección en mención, referente a lo siguiente: Presentación de certificado de vigencia de poder de CONTRATISTA NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL, por lo que se le otorga el plazo de 01 día hábil para la subsanación, conforme lo establecido en el Artículo 60 del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, así como lo manifestado en la Resolución 2397-2022-TCE-S4

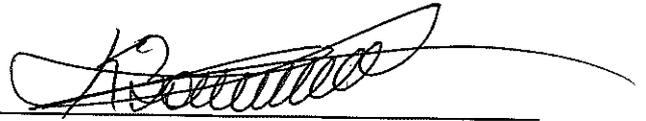
En señal de conformidad se suscribe la presente acta.



Ing. Carlos Alfredo Exebio Reyes
Titular Presidente



Ing. Jorge Manuel Llerena Roncal
Miembro Suplente 1



Ing. Kathy Luisa Bonilla Quezada
Titular Miembro 2

**ACTA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2023-GR. LAMB/GRTC CONTRATACIÓN DE
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN,
denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL
INTERURBANA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL LA-111 EN EL TRAMO CHICLAYO -
FERREÑAFE, DISTRITOS DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PICSÍ Y FERREÑAFE, PROVINCIAS
DE CHICLAYO Y FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" (Código de Idea
209549)**

Siendo las 10:00 horas del 21 de Setiembre del 2023, se reúne el comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Regional N°040-2023-GR.LAMB/GRTC integrado por : Titular Presidente: Ing. Carlos Alfredo Exebio Reyes, Miembro Suplente 1: Ing. Jorge Luis Llerena Roncal y Titular Miembro 2: Ing. Kathya Luisa Bonilla Quezada , encargados de llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2023-GR. LAMB/GRTC CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN, denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL LA-111 EN EL TRAMO CHICLAYO - FERREÑAFE, DISTRITOS DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PICSÍ Y FERREÑAFE, PROVINCIAS DE CHICLAYO Y FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" (Código de Idea 209549)**, elabora la siguiente agenda:

1. Verificación de documentación subsanada por postor CONSORCIO SAN LUIS.
2. Seguidamente continuar con el Acto de Revisión y Admisión de Propuestas Electrónicas, calificación, evaluación técnica y económica de ofertas, y otorgamiento de la Buena Pro del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2023-GR. LAMB/GRTC CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN, denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL LA-111 EN EL TRAMO CHICLAYO - FERREÑAFE, DISTRITOS DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PICSÍ Y FERREÑAFE, PROVINCIAS DE CHICLAYO Y FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" (Código de Idea 209549)**

CONSORCIO SAN LUIS:

Se verifica en el SEACE que el postor CONSORCIO SAN LUIS cumplió con la subsanación de la documentación solicitada.

Por lo tanto la Admisibilidad queda de la siguiente manera:

ADMISIBILIDAD:



DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO SAN LUIS	CONSORCIO SHIAJA	CONSORCIO CONSULTOR PICS
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.			
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.			
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.			
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta de compromiso del personal clave con firmas legalizadas, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

<p>III de la presente Sección (Anexo N°5)</p> <p>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	<p>SI CUMPE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>ESTADO</p>	<p>ADMITIDA</p>	<p>ADMITIDA</p>	<p>ADMITIDA</p>

CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de la oferta se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento.





REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO SAN LUIS	CONSORCIO SHIAJA	CONSORCIO CONSULTOR PICSI
A	CAPACIDAD LEGAL			
	HABILIDAD			
	<ul style="list-style-type: none"> REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC) ACTIVO Y HABIDO REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) – REGISTRO DE OSCE DEL SERVICIO DE CONSULTORIA VIGENTE 	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	JEFE DE PROYECTO: Experiencia acumulada mínima de dos (02) años, como jefe de proyectos y/o director de estudio y/o formulador y/o consultor y/o supervisor de estudios u obras de infraestructura vial y/o similares. Contados a partir de la colegiatura.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	FORMULADOR DE PROYECTO: Experiencia acumulada mínima de uno punto cinco (1.5) años, en formulación y evaluación y/o seguimiento y/o gestión de proyectos de preinversión y/o inversión o como Especialista en estudios de pre inversión. Contados a partir de la colegiatura	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA: Experiencia acumulada mínima de uno punto cinco (1.5) años, en elaboración y/o supervisión de estudios hidrológicos y/o hidráulicos y/o de diseño hidráulico y/o de obras de arte y/o infraestructuras hidráulicas o como Especialista en Hidrología e hidráulica y/o Especialista de diseño hidráulico y/o similares. Contados a partir de la	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE





	colegiatura.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	ESPECIALISTA DE SUELOS Y PAVIMENTOS: Experiencia acumulada mínima de uno punto cinco (1.5) años, en elaboración y/o supervisión de estudios geotécnicos y/o mecánica de suelos y/o diseño de pavimentos o como Especialista en Suelos y Pavimentos y/o similares. Contados a partir de la colegiatura.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	ESPECIALISTA EN EVALUACION AMBIENTAL: Experiencia acumulada mínima de uno punto cinco (1.5) años, en evaluación ambiental y/o mitigación ambiental o como Especialista Ambiental y/o Impacto Ambiental y/o similares. Contados a partir de la colegiatura.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	ESPECIALISTA EN CARRETERAS Y/O VIAS TERRESTRES: Experiencia acumulada mínima de uno punto cinco (1.5) años, en elaboración de diseños geométricos en trochas y/o carreteras y/o autopistas y/o elaboración de diseños de pavimentos y/o similares o como Especialista en carreteras y/o topografía. Contados a partir de la colegiatura.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Experiencia acumulada mínima de uno punto cinco (1.5) años, en elaboración de obras de arte y/o obras de drenaje en trochas y/o carreteras y/o elaboración de diseños de pavimentos y/o similares o como Especialista en estructuras. Contados a partir de la colegiatura	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS: Experiencia acumulada de uno punto cinco (1.5) años, en elaboración de estudios de costos y presupuestos y/o elaboración de metrados, en proyectos de carreteras y/o caminos o como Especialista en costos y presupuestos y/o similares. Acreditación del manejo del S10.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	SERVICIOS SIMILARES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN O ESTUDIOS DEFINITIVOS, PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN,			

	<p>CREACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES, VECINALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES, A NIVEL DE AFIRMADO O A NIVEL DE SOLUCIONES BÁSICAS A NIVEL DE BICAPA O A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA.</p> <p>ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, MEJORAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES O VECINALES, PUENTES, PONTONES, ETC.</p>			
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA			
	JEFE DE PROYECTO: Ingeniero Civil, titulado y colegiado habilitado	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	FORMULADOR DE PROYECTO: Economista, Ingeniero Civil y/o Ingeniero Económico, titulado y colegiado habilitado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA: ingeniero Civil y/o Agrícola, titulado y colegiado habilitado	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	- ESPECIALISTA DE SUELOS Y PAVIMENTOS: Ingeniero Geólogo y/o Geotecnista y/o Ingeniero Civil, titulado y colegiado habilitado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ESPECIALISTA EN EVALUACION AMBIENTAL: Biólogo, Ingeniero Ambiental y/o químico y/o agrícola y/o agrónomo y/o forestal y/o civil ambiental y/o Civil titulado y colegiado habilitado	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ESPECIALISTA EN CARRETERAS Y/O VIAS TERRESTRES: Ingeniero Civil, titulado y colegiado habilitado	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Ingeniero Civil, titulado y colegiado habilitado	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS: Ingeniero Civil, titulado y colegiado habilitado. Acreditación del manejo de S10.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE





C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO ACREDITA MONTO FACTURADO ACUMULADO (La experiencia no corresponde a los consorciados)	SI CUMPLE facturado S/1,530,597.46	SI CUMPLE (Acreditado acumulado S/973,000.00)	SI CUMPLE facturado S/973,000.00
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 360,000.00 (Trescientos sesenta mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN O ESTUDIOS DEFINITIVOS, PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, CREACIÓN, RECONSTRUCCION O MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES, VECINALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES, A NIVEL DE AFIRMADO O A NIVEL DE SOLUCIONES BÁSICAS A NIVEL DE BICAPA O A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, MEJORAMIENTO, RECONSTRUCCION, MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES O VECINALES, PUENTES, PONTONES, ETC.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del</p>				



	sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago			
	RESULTADO	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

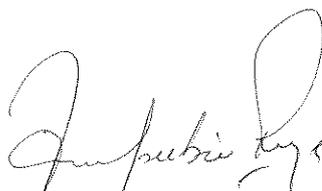




4) DECLARATORIA DE DESIERTO:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias indica lo siguiente: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"

En base a lo antes señalado, el comité de selección DECLARA DESIERTO el presente procedimiento de selección, siendo las 11:30 horas del mismo día, firmando la presente acta en señal de conformidad



Ing. Carlos Alfredo Exebio Reyes
Titular Presidente



Ing. Jorge Manuel Llerena Roncal
Miembro Suplente 1



Ing. Kathya Luisa Bonilla Quezada
Titular Miembro 2